



Nuevos perfiles profesionales y modelos de desempeño

Las competencias del bibliotecario en una red de bibliotecas escolares para el estado de Santa Catarina, Brasil

Eliane Fioravante Garcez

Universidade Federal de Santa Catarina
Brasil · nanefiora@gmail.com

Miriam Vieira da Cunha

Universidade Federal de Santa Catarina
Brasil · vieiradacunha.miriam@gmail.com

Resumen: A partir de un trabajo que resultó de la aprobación, en 2010, de una Ley Federal brasileña que obliga todas las escuelas a tener una biblioteca, los bibliotecarios del estado de Santa Catarina crearon un modelo de gestión para atender las bibliotecas escolares de la red pública. A partir de ese modelo ese artículo busca ampliar la discusión sobre el rol del bibliotecario con la perspectiva de la apertura y de la aumentación de puestos de trabajo en las escuelas brasileñas. Este cuadro nos lleva a plantear algunas cuestiones sobre las competencias y atribuciones de ese profesional en una red escolar. De esa forma discute el rol del bibliotecario en la educación básica, los límites y las posibilidades de actuación de ese profesional, las necesidades de información de la comunidad escolar y el involucramiento de los bibliotecarios con ese tema. Entendemos que la ampliación del quehacer de ese profesional en la escuela contribuye para una mayor visibilidad en la educación brasileña. En ese sentido, este trabajo trata del contexto educacional de Santa Catarina, el rol del bibliotecario y las competencias de eses profesional en un modelo de red.

Palabras clave: Biblioteca escolar. Red de bibliotecas escolares. Bibliotecario escolar. Competencias Profesionales. Santa Catarina Brasil.

Abstract: In a study resulting from the approval in 2010 in Brazil, of a federal law that requires every Brazilian school to have a library, the librarians in the state of Santa Catarina conceived a management model to attend the school libraries of the public system of this state. Based on this model we seek to broaden the discussion on the librarian's role in order to increase jobs in Brazilian schools, leading us to raise some questions about the powers and duties of this professional in a school network. Thus, we try to open the debate on the librarian's role in basic education, on the limits and possibilities of this professional activity, on the information needs of the school community, and on the involvement of the professional class with this theme. The expansion of these professionals in the school environment contributes to a greater visibility of their performance in the Brazilian education scene. Given this reality, this article deals with the Santa Catarina educational context, the librarian's role in the system of professions, and finally, on the skills of this professional in a network model.

Keywords: Library school. Library school network. School librarian. Professional competences. Santa Catarina. Brasil

1 Introducción

La Ley 12.244/2010 que trata de la universalización de las bibliotecas escolares en Brasil (2010), llevó a una movilización por parte de los bibliotecarios, con el apoyo de otros profesionales, para que la comunidad educativa disfrutara del acceso al libro y a la información. Como afirma la ley, esta comunidad necesita contar con bibliotecas y con bibliotecarios que se preocupen de las necesidades de sus usuarios.

Cinco años después de su entrada en vigor, ¿qué hicieron los gestores y los bibliotecarios para implementarla?

En el estado de Santa Catarina, una comisión compuesta por representantes del Conselho Regional de Biblioteconomia, Associação Catarinense de Bibliotecários, Grupo de Bibliotecários da Área Escolar de Santa Catarina y la Universidade do Estado de Santa Catarina, elaboró un proyecto de gestión para las bibliotecas escolares públicas del estado, para tratar de responder a esta cuestión: ¿cómo hacer funcionar una red de bibliotecas para atender a más de mil centros escolares?

En este artículo abordamos parte de ese proyecto, específicamente en lo que respecta a las competencias del bibliotecario. En este sentido, nuestro objetivo es reflexionar sobre las competencias de esta categoría profesional en las bibliotecas de educación básica.

Considerando que en Brasil la Ley 12.244/2010 obliga a las escuelas a contar con bibliotecas y bibliotecarios, entendemos que es un factor que contribuye en la mejoría de las políticas públicas para la educación básica. En Brasil, la educación básica abarca tres niveles de enseñanza obligatoria: la serie inicial (de cero a seis años), enseñanza fundamental (de seis a catorce años) y la enseñanza media (desde los quince hasta los diecisiete años).

¿Cómo conseguimos hacer llegar los servicios bibliotecarios a centros tan distintos como escuelas aisladas que atienden a un pequeño número de estudiantes en regiones alejadas de las ciudades, que sólo tienen un reducido número de salas, reuniendo alumnos de diferentes edades de enseñanza fundamental? La situación es compleja, pero en primera instancia, para la formación de un pequeño equipo de trabajo, es necesario buscar la colaboración de los profesores.

A partir de esa introducción, el artículo está organizado de la siguiente forma. En el segundo punto presentamos las Acciones preliminares del proyecto de red de bibliotecas. En el tercer apartado, Demanda profesional y competencia, se aborda la necesidad de las nuevas competencias profesionales de los bibliotecarios en el contexto escolar. En el apartado cuatro, La demanda local, analizamos algunos estudios sobre el asunto y el proyecto. En el punto número cinco, Las competencias del bibliotecario en la red escolar, discutimos a cerca de las competencias presentadas en el proyecto. Por último, en el apartado 6, dedicado a las Consideraciones finales, discutimos la interacción del bibliotecario con los docentes y gestores escolares, la formación profesional y el papel del estado en la educación y en la biblioteca escolar.

2 Acciones preliminares sobre el proyecto de red de bibliotecas

En la historia de los bibliotecarios en el estado de Santa Catarina hay una serie de acciones en pro de las bibliotecas escolares, como la creación de la figura del bibliotecario escolar para las escuelas del estado, distribuidas por numerosos municipios.

Considerando que el mayor número de colegios de Santa Catarina se encuentran subordinados al estado, el desafío de la comisión encargada de la propuesta para la inclusión del bibliotecarios en ese sistema fue la necesidad de definir formas de atender esta compleja estructura, su funcionamiento, la dinamización y la creación de bibliotecas en algunos de esos centros, así como la definición de formas de cooperación del bibliotecario con los profesionales que actúan en esos espacios.

Entre las escuelas del estado hay centros de diversos tamaños que ofrecen educación básica, situados en áreas urbanas o rurales, en contextos muy diferentes. En ese sentido fue necesario pensar en un trabajo coordinado entre las bibliotecas de la red. Estos, entre otros, fueron algunos de los factores que influenciaron en el equipo gestor del proyecto a la hora de concebir la propuesta.

Presentamos aquí algunos hechos relacionados con la creación del puesto de bibliotecario escolar, (Garcez, 2014, p. 5-7) fundamentales para guiar el trabajo que culminó en este proyecto.

En el año 2003, una ley¹ del Secretario de Educación de Santa Catarina determinó que los profesores que no estaban ocupados en el aula deberían trabajar en diferentes espacios escolares, como las bibliotecas. Este proyecto pretende transformar el puesto de asistentes educacionales por el de bibliotecario.

En 2012, la Ley que obliga a la creación de bibliotecas (Brasil, 2010), llevó a la constitución de una comisión² para elaborar un proyecto para las escuelas del estado. Basándose en estudios anteriores, esa comisión rescató la idea de vincular el puesto de bibliotecario al de los profesores del Estado, con la propuesta de creación de 300 puestos³ de bibliotecarios.

Estos momentos – contribuirían a la viabilidad de la propuesta. Esto llevó a reflexionar sobre la definición de las competencias específicas necesarias para que el bibliotecario pueda actuar en esta red.

A continuación discutimos la demanda profesional y su relación con la competencias, resultante de la formación y de la experiencia, para posteriormente tomar en cuenta algunas consideraciones sobre las competencias del bibliotecario.

3 Demanda profesional y competencias

A nuestro entender es necesario que los bibliotecarios que trabajan en las escuelas estén atentos a su papel como mediadores de información, sobre todo para facilitar el acercamiento de los escolares a las bibliotecas. En realidad, es necesario incentivar la lectura y la investigación para cautivar a los alumnos en el "universo" de posibilidades de la biblioteca, de forma que él sienta la necesidad y valore ese ambiente.

Para que eso sea posible el bibliotecario debe estar involucrado con las actividades de los profesores y del equipo pedagógico del centro. Este puede ser el camino para llevar a la biblioteca a tener una participación proactiva dentro de las actividades de la escuela y ser aceptada en ese ambiente. Desde nuestro punto de vista, el centro debe permitir una actuación dinámica de los usuarios en las bibliotecas

En este contexto, el énfasis debe estar en las actividades de incentivo de la lectura, en la cooperación, ayuda a los estudiantes en sus trabajos de clase y en la planificación de las actividades con el profesor y todas las personas que trabajan en la escuela. Esto nos lleva a pensar en los límites de la profesión en esta situación. Cuando tenemos la sensación de que los bibliotecarios son poco conocidos o su trabajo poco reconocido en la escuela, trabajar en red puede ser un beneficio. De esta forma, ese profesional tendrá más tiempo para atender a los usuarios. Moreiro González y Tejada (2004) afirman que ese profesional debe conocer sus competencias y al mismo tiempo debe estar atento a los cambios sociales, para poder ampliar su espacio de actuación.

La definición de las competencias profesionales tiene diferentes utilidades y distintos destinatarios. En primer lugar, supone un ejercicio de aclaración de los límites de nuestra profesión, algo esencial en un momento en el que con la Sociedad de la Información esos límites se han desdibujado. Así, los profesionales tienen una herramienta que les ayuda en la definición de su propio perfil y en la identificación de sus puntos fuertes y débiles ante el mercado laboral. (Moreiro González & Tejada, 2004, p. 98).

Conforme señalan Correia, Oliveira, Bourscheid, Silva y Oliveira (2002), la biblioteca escolar es un lugar de trabajo con una realidad poco conocida por el bibliotecario. Según Conforti y Pastoriza (2002, p. 31) en ese espacio "(...) actúan profesionales que deben cumplir papeles disímiles y a la vez complementarios en relación con el usuario. Nos referimos a su doble condición de docente y bibliotecario."

¹ Portaria N° 003/SED. Diário Oficial do Estado de Santa Catarina, Florianópolis, 08 de abril del 2003.

² Participaron de esa comisión Gyance Carpes (CRB-14), José Paulo Speck Pereira (ACB), Gisela Eggert-Steindel (FAED/UEDESC) y Eliane Fioravante Garcez pelo (GBAE/SC).

³ Después de la Ley 12.244/2010 la clase bibliotecaria mantuvo ese número de profesionales.

Entienden Moreiro González y Tejada (2004), que la competencia profesional se refiere a las habilidades, actitudes y destrezas internas y externas. Esas competencias son desenvueltas por el profesional en su actividad y en su interacción con otros profesionales. En este sentido,

É extremamente importante para o bibliotecário o fato de ser aceito como um membro igual aos outros profissionais e ser convocado para participar do trabalho conjunto e de todas as reuniões da escola, na qualidade de diretor do departamento bibliotecário. (DIRETRIZES, 2005, p. 12).

La idea del trabajo en red en el ambiente escolar, hizo que la Comisión que elaboró el proyecto entendiera que el bibliotecario debería estar vinculado con el cuadro de profesores.

4 La demanda local

Los bibliotecarios de la región catarinense vienen promoviendo debates en torno de la función educativa del bibliotecario, específicamente de aquel profesional que actúa en la educación básica. Esos debates han recibido la contribución de profesores de los cursos de Biblioteconomía, de la Associação de Bibliotecários, del Conselho Regional, del Grupo de Bibliotecários del Área Escolar de Santa Catarina y de otros profesionales. Esas acciones están ligadas al Projeto Mobilizador⁴ presentado por el Conselho Federal de Biblioteconomía, que contribuyó a la aplicación de la Lei 12.244 en 2010.

Correia et al. (2002), analizaron el papel educativo del bibliotecario en los currículos de Biblioteconomía comparándolos con los de Pedagogía, concluyendo que ese profesional no puede ser considerado un educador porque el profesor recibe durante su formación una serie de conocimientos ignorados por los profesionales de las bibliotecas.

Las Directrices de la IFLA/UNESCO para la Biblioteca Escolar (2005) evidencian que el bibliotecario tiene necesidad de ese conocimiento pedagógico, pues necesita estar capacitado para actuar en ese espacio y debe conocer la teoría de la educación y la metodología de enseñanza (DIRETRIZES, 2005, p. 12 e 14). Milanese (2002, p. 25) afirma que los currículos de los cursos de Biblioteconomía brasileños necesitan disponer de contenidos específicos para bibliotecas escolares. Sales (2004, p. 40) en su entendimiento sobre las responsabilidades pedagógicas del bibliotecario, analiza la formación por medio de la experiencia y de la formación continua.

Para Garciarena y Conforti (2011, p. 154) hay dos etapas distintas en la preparación de este profesional, "la formación propiamente dicha e institucionalizada, y la profesionalización, es decir, las capacidades alcanzadas en el desempeño y la práctica misma. Circunstantialmente ambas se entrecruzan." Diniz (2001, p. 170) entiende que el conocimiento abstracto y sistematizado pesa menos en el desempeño profesional que en "um conjunto de 'receitas' práticas e decodificadas que, desenvolvidas através do trato direto com problemas concretos, formam a 'sabedoria convencional' da profissão. Contudo, é esta primeira formação que habilita o profissional para ingressar no mercado do trabalho sendo importante na representação social da profissão."

Garcez (2014, p. 13) analiza las representaciones que los profesores de la Red de Educación de Santa Catarina hacen del bibliotecario, esto es: a) un profesional que tiene una credencial para actuar en la escuela; b) esta credencial está asociada a las competencias para organizar la colección, viabilizando el acceso de la comunidad escolar a la información y a la lectura, facilitando el aprendizaje; c) la presencia del bibliotecario en la escuela permite la formación de una red de bibliotecas escolares; d) la promoción de la lectura está asociado a la formación profesional competente.

La escuela exige al bibliotecario algunos conocimientos no contemplados en su formación. Según lo expuesto por Diniz (2001), así como por Garciarena y Conforti (2011), esos conocimientos pueden ser desarrollados a través de la práctica. En realidad, el ambiente escolar ofrece oportunidades para adquirir esos conocimientos.

⁴ CONSELHO FEDERAL DE BIBLIOTECONOMIA. Projeto mobilizador: biblioteca escolar construção de uma rede de informação para o ensino público. 2008. Recuperado de: <http://www.cfb.org.br/UserFiles/File/promobil/PROMOBILFINAL.pdf>.

En la escuela, el bibliotecario conoce y participa de la planificación pedagógica de la institución, en las disciplinas, en las actividades de alumnos, de los profesores, de los gestores de la escuela y de las familias de los alumnos.

El debe conocer su ambiente, las políticas y reglamentos del Estado y de la Secretaría de Educación, las reglas del colegio, el proyecto pedagógico, los regímenes, los programas del Gobierno Federal, los programas de fomento de la lectura y de la biblioteca, y las políticas de acceso a la enseñanza básica y superior. Además de todo eso, el bibliotecario debe conocer la evaluación de programas gubernamentales y participar en ellos suministrando datos de su colegio y biblioteca. Debe conocer cómo recolectar datos para el censo escolar, entre otros instrumentos de evaluación de la educación. Tales conocimientos le ayudan a identificar el lugar ocupado por la biblioteca en la escuela donde trabaja, así como su lugar en la red.

Los lugares de actuación del bibliotecario en la red, según el proyecto serían: a) órgano central – Secretaría de Estado de Educación; b) Secretarías de Desarrollo Regionales; c) Centros escolares. De la misma forma, esos espacios exigirán de esos profesionales el papel gestor, de gestor-técnico y de técnico-educacional.

Estas consideraciones apuntan a una reformulación de los currículos de los cursos de Biblioteconomía. Entendemos que ésta reformulación es de relevancia para la adecuación de la profesión a las demandas sociales. Con todo, es importante recordar que la formación también se da por medio del currículo basado en la experiencia durante la práctica profesional. Ambas están intrínsecamente entrelazadas y una influencia a la otra.

Para mantener una red de bibliotecas se hace necesario considerar las aportaciones de todos los profesionales involucrados.

Entre las atribuciones del bibliotecario enunciadas en el proyecto de red (Garcez, 2014), destacamos las del profesional que actúa en la escuela, por tratarse de una actuación directa con los usuarios, con competencias de educador. Es necesario recordar también que una de las directrices del proyecto es que este profesional sea parte del cuadro de profesores.

El bibliotecario escolar ejerce funciones de gestión, técnicas y pedagógicas. Con todo, el profesional que actúa en la escuela está envuelto en actividades culturales y de fomento de la lectura, uso de la biblioteca o en proyectos con profesores, entre otros, que lo hacen estar muy próximo a las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Esto contribuye a que los alumnos se involucren con el acceso a la información y con el uso de fuentes de información.

La biblioteca no está presente en los currículos de la escuela. Según Garciarena y Conforti (2011, p. 152) eso revela la necesidad de acompañamiento del bibliotecario para entender su trabajo. Estas autoras se preguntan: "¿quién acompaña su desarrollo profesional desde el asesoramiento? ¿Hay colegas dentro de la misma organización que lo ayudan? ¿Qué conocimientos tienen los directivos para supervisar, asesorar, evaluar las prácticas bibliotecarias y abordar y discutir los nuevos perfiles como agentes de cambio?". Según las Directrices de IFLA/UNESCO

O bibliotecário deve reportar-se diretamente ao chefe dos professores ou ao diretor da escola. É extremamente importante para o bibliotecário o fato de ser aceito como um membro igual aos outros profissionais e ser convocado para participar do trabalho conjunto e de todas as reuniões da escola, na qualidade de responsável por la biblioteca. (DIRETRIZES, 2005, p. 12).

Garciarena y Conforti (2011, p. 153) afirman que el conocimiento de la misión de la biblioteca por parte del director afecta al trabajo del bibliotecario escolar, una vez que es "(...) quien define las políticas institucionales, la distribución del presupuesto y subsidio asignados y quien da forma final al proyecto educativo de la escuela." El proyecto prevé que esa comunicación sea facilitada por medio de las Diretorías de Educação Básica e Profissional (donde, se entiende, que el bibliotecario gestor debe estar vinculado) y de sus gestoras de enseñanza fundamental, enseñanza media, educación profesional y de educación para jóvenes y adultos, llegando a las escuelas a través del director. En ese sentido es posible hacer más visible la biblioteca.

5 Las competencias del bibliotecario en la red escolar

Considerando la dificultad del Estado para crear puestos para todas las escuelas, el proyecto sugirió, en un primer momento, la creación de 300 puestos de bibliotecario escolar. ¿Qué escuelas recibirían estos profesionales?

Según el proyecto, con la creación de una red los bibliotecarios trabajarían en escuelas con una estructura más grande, las otras tendrían un profesor "readaptado"⁵. A pesar de que la Ley 12.244/2010 determina la necesidad de presencia de un bibliotecario en cada escuela, el proyecto prevé, en un primer momento, la presencia de este profesional en puntos estratégicos de la red. Estos profesionales estarían presentes en las escuelas, en las Secretarías Regionales - unidades regionales que trabajan directamente con las ciudades - e integrarían el equipo de la Secretaría de Educación. Es decir, está prevista la presencia de un bibliotecario en los municipios-sedes de las Secretarías Regionales, una en el órgano central y los demás distribuidos en las unidades escolares con mayor número de alumnos. Los centros menores serían atendidos por los profesores "readaptados". Las escuelas con más de mil alumnos tendrían un bibliotecario y aquellas con más de tres mil, dos profesionales.

Como ya comentamos, el proyecto de red para bibliotecas escolares de Santa Catarina prevé los siguientes perfiles: bibliotecario gestor, bibliotecario técnico y bibliotecario educador (ver Anexo) Según Garcez (2014, p. 14-18) el bibliotecario gestor actuaría en la central de la Secretaría de Estado de Educación, el bibliotecario técnico en las Secretarías de Desarrollo Regional o en las Gestoras Regionales de Educación, mientras que el bibliotecario educador se encuadraría en los centros escolares distribuidos por los municipios.

El bibliotecario gestor debe mantener una estrecha relación con los profesionales de los centros regionales y las escuelas, responder por las bibliotecas delante del órgano central, manteniendo una relación con los demás sectores envueltos con la educación básica y participar de los programas gubernamentales relacionados con las políticas de lectura, de investigación y de dinamización de bibliotecas.

Es tarea del bibliotecario técnico conocer las necesidades de las escuelas y tratar las colecciones de las bibliotecas escolares vinculadas con la secretaria regional donde actúa.

Al bibliotecario educador compete dinamizar el uso de los documentos, estar envuelto en las actividades culturales, recreativas y de investigación, incentivar a los usuarios - sobre todo a los alumnos - para la lectura y el uso de la biblioteca, además de colaborar en la planificación de actividades didácticas y pedagógicas con el profesor y el equipo de pedagogos. Entre esas actividades es importante realizar exposiciones, concursos, oficinas y palestras entre otras. Dichas actividades permiten desarrollar la conciencia cultural y la sensibilidad de los alumnos..

La utilización de fuentes de información en todos sus soportes puede llevar los estudiantes a desarrollar más su imaginación y a disfrutar más del contacto con el mundo y con su entorno.

De esta manera, el bibliotecario se ve involucrado de una forma más intensa con el usuario final en la escuela. Esta implicación fortalece la idea de que este profesional tiene en la escuela una función de naturaleza más pedagógica. Como hemos mencionado, el trabajo técnico será hecho por los bibliotecarios que actuarán en las secretarías regionales.

Las prácticas previstas para este profesional en el día a día de la escuela, le aproxima a los docentes. Entendemos que esa vinculación conlleva beneficios para su acción en la escuela. Esta aproximación permite mejorar la interlocución entre bibliotecarios y agentes educacionales (directores, profesores, supervisores y orientadores educativos), así como en la dinamización y uso de la biblioteca.

⁵ Conforme dispuesto en el artículo 48 da Ley nº 6.844, de 29 de julio de 1986, que trata del Estatuto do Magistério Público Estadual, la "readaptação" é uma condição oferecida ao professor quando impossibilitado de exercer a docência. A ele é permitido o exercício de outras atividades, desde que compatíveis com a sua função. (SANTA CATARINA, 1986).

6 Conclusiones

En lo que respecta al asunto de la biblioteca escolar en Brasil, aún queda mucho por hacer.

La vigencia de la Ley 12.244/2010 puede traer cambios en las bibliotecas escolares, mudanzas que repercuten en las escuelas, la vida de los estudiantes, de los profesionales de la educación y del bibliotecario. Merece la pena recordar que para ello

a) el gobierno debe crear el puesto de bibliotecario para las escuelas sin biblioteca y también para aquellas que tienen condiciones precarias; b) debe abrir concursos para contratar bibliotecarios; c) es necesario analizar la estructura de las escuelas y discutir la formación de una red de bibliotecas escolares; d) es necesario analizar la práctica bibliotecaria en la escuela. Esto está relacionado con el desarrollo de las competencias del bibliotecario escolar; e) ese profesional debe tener apoyo de la escuela (director, personal docente y los profesores), para crear estrategias de acción en ese ambiente; f) el bibliotecario debe conocer y participar de las políticas de la escuela para ofrecer mejores servicios, estimulando el uso de la biblioteca, la lectura y la investigación. (Garcez, 2014, p. 21).

El objetivo de las Directrices para la Biblioteca Escolar (DIRETRIZES, 2005, p. 3) "(es) informar a aquellos que toman las decisiones en el ámbito local y nacional, en todo el mundo, y dar soporte y orientación a la comunidad bibliotecaria. Estas orientaciones fueran escritas para ayudar a las escuelas en el proceso de implementación de los principios recogidos en el manifiesto (para la biblioteca escolar)". En ese documento (MANIFESTO, 2002, p. 2), se preconiza que los gobiernos, responsables de la educación, necesitan "llevar a cabo estrategias, políticas y planes que implementen los principios de este Manifiesto", para así hacer efectiva una política pública de acceso a la información desde la escuela pública. En realidad, se nos antoja imprescindible que los estados y municipios pongan la Ley 12.244 en práctica.

El proyecto aquí analizado deja claro que la actuación del bibliotecario en los centros escolares amplía el rol de sus competencias, acercándose al papel del educador. Sales (2004, p. 41) afirma que ese profesional debe formar su identidad profesional a partir de un determinado contexto. Esta misma autora (p. 54), continúa afirmando que "de la misma forma que la biblioteca escolar difícilmente es vista y entendida como un espacio pedagógico, el bibliotecario – cuando trabaja en las escuelas, especialmente en las públicas- raramente es considerado – y se considera un educador." En ese sentido y según las cuestiones señaladas en el presente artículo, se torna necesario discutir la dinamización de la actuación de ese profesional.

Esperamos que esas ideas permitan ampliar la discusión sobre el asunto en nuestro país.

Referências

Brasil. Lei nº 12.244. Diário Oficial da República Federativa do Brasil, Brasília, DF, Brasil, 24 de maio de 2010. Recuperado de: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2010/Lei/L12244.htm

Conforti, N. e Pastoriza, N. E. (2002). El bibliotecario escolar en el sistema educativo. Educación y biblioteca., 14 (130), 31-37. Recuperado de: http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/118861/1/EB14_N130_P31-37.pdf

Correia, E. C. D., Oliveira, K. C., Bourscheid, L. R. L., Silva, N. y Oliveira, S. (2002). Bibliotecário escolar: um educador? Rev. ACB: Biblioteconomia em Santa Catarina, 7 (1), 107-123. Recuperado de: <http://revista.acbsc.org.br/racb/article/view/379/459>

Diniz, M. (2001). Os donos do saber: profissões e monopólios profissionais. Rio de Janeiro: Revan.

Diretrizes da Ifla/Unesco para a biblioteca escolar. (2005). Tradução de Neusa Dias de Macedo e Helena Gomes de Oliveira. São Paulo. Recuperado de: http://www.ifla.org/files/assets/school-libraries-resource-centers/publications/school-library-guidelines/school-library-guidelines-pt_br.pdf

Garcez, E. F. (2014). As competências do bibliotecário na educação básica: reflexões a partir de proposta de rede. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 19 (4), 3-24. Recuperado de: <http://portaldeperiodicos.eci.ufmg.br/index.php/pci/issue/view/123>

Garciarena, N. A. & Conforti, N. (2011). La evaluación del desempeño del bibliotecario escolar en la agenda del director de la institución educativa. *Rev. Interam. Bibliot.*, 34 (2), 147-156. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/16769/1/v34n2a3.pdf>

Manifesto Ifla/Unesco para biblioteca escolar. (2002). Tradução brasileira de Neusa Dias de Macedo. Recuperado de: <http://archive.ifla.org/VII/s11/pubs/portuguese-brazil.pdf>

Milanesi, L. (2002). A formação do informador. *Informação e Informação*, 7 (1), 7-40. Recuperado de: <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/informacao/article/view/1694/1445>

Moreiro González, J. A. & Tejada, C. (2004). Competencias profesionales en la área de la ciencia de la información. En M. L. P. Valentim (Org.). *Atuação profissional na área de informação* (pp. 97-110). São Paulo: Polis.

Sales, F. (2004). O ambiente escolar e a atuação bibliotecária: o olhar da educação e o olhar da biblioteconomia. *Enc. Bibli. R. Eletr. Bibliotecon. Ci. Inf.*, 18 (2), 40-57. Recuperado de: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/eb/article/view/1518-2924.2004v9n18p40/5472>

Anexo

Detalhamento dos cargos de bibliotecário

1) Lotação: Órgão central. Função: Gestão

Descrição sumária do cargo: Participar do planejamento das decisões da Secretaria de Estado da Educação voltadas às políticas de leitura e uso da informação nas escolas. Manter estreita interlocução com os bibliotecários lotados nas Secretarias de Desenvolvimento Regional – SDR –, representando-os na Secretaria de Educação.

Descrição detalhada do cargo:

1. Definir políticas de atuação do bibliotecário escolar na rede estadual de bibliotecas escolares junto à Secretaria de Estado da Educação;
2. Planejar a atuação da rede de bibliotecas em nível local, regional e estadual;
3. Promover, de forma integrada, o planejamento da política de seleção e de aquisição de acervo na unidade central e nas bibliotecas das escolas;
4. Elaborar, de forma participativa, as políticas dos serviços das bibliotecas, definindo objetivos e prioridades de acordo com os diferentes contextos das unidades escolares;
5. Definir políticas de acesso à informação nas bibliotecas escolares;
6. Desenvolver diretrizes para a prática da pesquisa escolar e técnica bibliográfica;
7. Incentivar o desenvolvimento de projetos de incentivo à leitura e atividades culturais;
8. Interagir com os bibliotecários lotados nas Secretarias de Desenvolvimento Regional – SDR – e nas unidades escolares conhecendo seus diferentes contextos a fim de apoiar as atividades meio e fim da rede de bibliotecas escolares;
9. Planejar a política de tratamento e organização do acervo (catalogação, classificação, indexação) das bibliotecas escolares;
10. Elaborar diretrizes de disseminação da informação nas bibliotecas escolares;
11. Criar políticas de seleção, remanejamento, preservação, e descarte do acervo no âmbito das bibliotecas das unidades escolares da rede estadual de educação;
12. Participar da elaboração da política orçamentária incluindo as necessidades da rede de bibliotecas escolares.

2) Lotação: Unidades Regionais (SDR ou GEREI). Função: Gestão-Técnica

Descrição sumária do cargo: Assessorar, no que tange às questões técnicas e gerenciais, os bibliotecários com atuação nas unidades escolares integrantes das Secretarias de Desenvolvimento Regional – SDR – ou das Gerências Regionais de Educação – GEREI, bem como representar esses profissionais perante o Órgão Central.

Descrição detalhada do cargo:

1. Participar da definição de políticas de atuação do bibliotecário da rede de bibliotecas escolares junto à Secretaria de Estado da Educação;
2. Manter-se informado sobre as condições das bibliotecas das unidades escolares vinculadas à Secretaria de Desenvolvimento Regional – SDR – pela qual é responsável;
3. Participar dos cursos, reuniões, palestras e demais eventos relacionados à sua área de atuação;
4. Participar, quando convidado, dos encontros e reuniões promovidos pela Secretaria de Estado da Educação;
5. Manter-se informado das condições de trabalho dos bibliotecários das unidades escolares vinculadas à Secretaria de Desenvolvimento Regional – SDR –, em que é lotado;
6. Representar perante o Órgão Central os bibliotecários lotados nas unidades escolares vinculadas à Secretaria de Desenvolvimento Regional – SDR – em que é lotado;
7. Assessorar os bibliotecários em questões técnicas;

8. Colaborar com o Órgão Central no tocante à definição e execução da política de seleção, remanejamento, preservação, e descarte do acervo no âmbito das bibliotecas das unidades escolares da rede estadual de educação;
9. Participar da elaboração das políticas dos serviços das bibliotecas, respeitando os diferentes contextos;
10. Participar da definição de política de acesso à informação nas bibliotecas escolares;
11. Manter estreita interação com os demais bibliotecários lotados nas Secretarias de Desenvolvimento Regional – SDR – para a melhor consecução das atividades meio e fim da rede de bibliotecas escolares;
12. Desenvolver diretrizes para a prática da pesquisa escolar;
13. Participar do planejamento da política de tratamento e organização dos acervos (catalogação, classificação, indexação) das bibliotecas escolares;
14. Executar atividades técnicas voltadas ao controle, tratamento e organização dos acervos (catalogação, classificação, indexação) das bibliotecas escolares;
15. Participar da elaboração das Diretrizes de disseminação da informação no âmbito das bibliotecas das unidades escolares;
16. Participar da elaboração da política orçamentária integrando nela a rede de bibliotecas escolares.

3) Lotação: Unidades Escolares. Função: Técnico-pedagógica

Descrição sumária do cargo: Desenvolver atividades de incentivo à leitura, de difusão de informações nas unidades escolares, envolvendo-se com as atividades curriculares e extracurriculares da escola, atendendo também a comunidade local.

Descrição detalhada do cargo:

1. Apoiar e intensificar a consecução dos objetivos educacionais definidos na Proposta Curricular do Estado de Santa Catarina e no Projeto Político Pedagógico da escola;
2. Oferecer à comunidade escolar oportunidade de vivências destinadas à produção e uso da informação voltada ao conhecimento, à compreensão, à imaginação e ao entretenimento;
3. Desenvolver serviços de orientação ao leitor;
4. Promover o acesso às fontes de informação nos suportes impresso e eletrônico;
5. Apoiar e orientar os alunos para que desenvolvam as habilidades de uso da informação independentemente da forma e do suporte em que esteja registrada;
6. Organizar atividades que incentivem a tomada de consciência cultural e social, bem como a sensibilidade, promovendo exposições, saraus, concursos, oficinas, palestras e outros, em conformidade com a Proposta Curricular do Estado de Santa Catarina, com o Projeto Político Pedagógico da Escola e com a cultura local;
7. Trabalhar em conjunto com os alunos, professores, administradores e familiares, para o alcance final da missão e objetivos da escola;
8. Atuar em rede com os demais bibliotecários, promovendo a cooperação, o compartilhamento e o aperfeiçoamento do uso de informação na escola e fora dela;
9. Dar sugestões para a compra de documentos, visando a sua constante atualização;
10. Participar da elaboração da política de seleção do acervo;
11. Incentivar a cooperação entre os diferentes atores da comunidade escolar e outros grupos da comunidade onde a biblioteca está inserida;
12. Auxiliar professores e alunos na pesquisa escolar;
13. Promover atividades de ação cultural;
14. Participar das reuniões pedagógicas e demais atividades desenvolvidas pela escola;
15. Trabalhar na inclusão da biblioteca escolar nas atividades pedagógicas;
16. Participar das reuniões promovidas pela escola, pela Secretaria de Desenvolvimento Regional – SDR – e pela Secretaria de Educação do Estado;
17. Participar de cursos de formação continuada.